

LAS NACIONALIDADES

REVISTA SEMANAL, ILUSTRADA, POLÍTICA Y LITERARIA

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. ALEJO GARCÍA MORENO.

Redaccion y Administracion : Puerta del Sol, 13, 3.º, donde se dirigirá toda la correspondencia.

SUMARIO.

I. Apuntes biográfico-políticos. D. Cristino Martos.—II. Castelar y su política. (Continuacion.)—III. Estudios sobre ciencias sociales. (Continuacion.)—IV. Causas célebres, inéditas del Tribunal de la Inquisicion. (Continuacion.)—V. Crónica política.—Interior.—Exterior.—Advertencia.—Noticias teatrales.

APUNTES BIOGRÁFICO-POLÍTICOS.

D. CRISTINO MARTOS.

Ardua tarea es la que hoy nos proponemos al intentar resumir en estos ligeros apuntes la biografía de uno de los personajes políticos que más decisiva influencia han ejercido en los destinos de la democracia española; de uno de esos hombres admirados por su elocuencia, lo mismo en el foro que en el Parlamento, y admirables por su vasto talento y agudo ingenio.

Mas, para poder cumplir nuestro propósito, procuraremos exponer lo más sucintamente posible los hechos, y emitir brevisimas apreciaciones acerca de éstos y de lo que de ellos se deduce, para apreciar el pensamiento político del Sr. Martos.

Estamos seguros de que disenti- rán de las nuestras las apreciaciones de amigos y adversarios de este eminente republico; pero como á pesar de ser distintas de las nuestras sus ideas políticas y de honrarnos con su amistad particular, no nos dejamos arrastrar por la pasion, y procuramos que en estos trabajos brille la imparcialidad y la justicia ante todo y sobre todo, nos preo-



D. CRISTINO MARTOS.

cupa muy poco lo que acerca de los mismos piensen y digan los que sólo atienden para sus apreciaciones al ódio ó á las simpatías que los hombres ó las ideas les inspiran.

Y hechas estas indicaciones preliminares para que el lector sepa á qué atenerse, entremos en materia.

Nació D. Cristino Martos en Granada el 13 de Setiembre de 1830, en cuya ciudad hizo sus primeros estudios, trasladándose despues con su familia á Toledo, en cuyo Instituto terminó la segunda enseñanza. En 1846 vino á Madrid y se matriculó en la Facultad de leyes, concluyendo en la Universidad Central su carrera de Abogado.

Aún no había terminado ésta, cuando comenzó á manifestar sus opiniones políticas ultra-liberales. Con motivo de las reformas introducidas en la enseñanza, en 1851, por el Ministerio Bravo Murillo, sobre todo de la subida de los derechos de matrícula, fué Martos uno de los principales instigadores de la sublevacion de los estudiantes contra tales disposiciones. Dominada ésta, fué Martos juzgado por un Consejo de disciplina, y condenado, con algunos compañeros, á perder su carrera, fallo que no llegó á ejecutarse, merced á las gestiones de algunos progresistas amigos de su familia.

Para combatir con más eficacia el doctrinarismo imperante, y propagar, hasta dónde entónces era posible, los principios democráticos, entró en la redaccion de *El Tribuno*, que era el periódico más avanzado en ideas políticas que á la sazón se publicaba.

Mas no bastando á su espíritu juvenil y entusiasta la pacífica propaganda de sus ideas ni pudiendo tolerar con paciencia la opresion que los moderados ejercían sobre los descontentos Españoles, comenzó Martos á entrar en las conspiraciones que contra la situacion se tramaban por los elementos liberales. Asistió al pronunciamiento y batalla de Vicálvaro, como representante de la Junta revolucionaria de Madrid, comprometiendo, por consiguiente, su libertad y su vida.

Despues del triunfo de la revolucion de 1854, al constituirse el ministerio Espartero-O'Donnell, fué nombrado Martos para un modesto destino en Gobernacion, muy inferior, por cierto, á sus méritos; pero que no le impidió formar parte del *Círculo de la Union*, (fundado á los pocos dias del triunfo, y presidido primero por el conde de las Navas, y despues por el marqués de Albaida), en cuyo centro se distinguió por sus fogosos discursos democráticos. Cuando este Círculo se declaró contra la política del Gobierno y comenzó á redactar proclamas revolucionarias, por haber engañado aquél al pueblo protegiendo la evasion de doña María Cristina, Martos, que había sido uno de los más violentos agitadores, presentó su dimision; pero el Gobierno, deseando utilizar sus servicios, y creyendo equivocadamente que con esto evitaría la hostilidad del jóven demócrata, le nombró Abogado-fiscal del Tribunal Supremo contencioso-administrativo.

Más de año y medio, desempeñó Martos su nue-

vo cargo, en el que desplegó una gran laboriosidad y admiró con sus brillantes informes orales, sin que dejara por esto de continuar su propaganda democrática, ni de defender á los periódicos liberales cuando incurrian en las iras del Gobierno.

En la contrarrevolucion de 1856, estuvo batiéndose contra las tropas en la barricada que habían levantado en la Carrera de San Jerónimo, frente á la redaccion de *La Discusion*; pero gracias á la tolerancia de que hasta hizo alarde el general O'Donnell despues de su victoria, no trajo este hecho para Martos funestas consecuencias, antes por el contrario, manifestaron gran interés algunos elevados personajes de aquella situacion en que volviese á su puesto oficial, que tan brillantemente había desempeñado; á lo cual él se negó en absoluto, exponiendo lealmente las razones políticas que á ello le impulsaban.

En el período que media desde 1857 á 1864, se dedicó Martos á la vez al periodismo y al foro, siendo tan notables sus artículos como sus defensas, y adquiriendo gran reputacion por ambos conceptos.

Iniciado el retraimiento de los partidos progresista y democrático, como una protesta contra la desatentada conducta política de los gobiernos doctrinarios, siguió Martos la marcha de su partido, tomando una parte activa en los sucesos del 23 de Junio de 1866, teniendo que ocultarse y emigrar despues á Francia, en cuya nacion, así como en Suiza y Portugal, permaneció más de dos años, llegando á Madrid el 30 de Setiembre, siendo designado el mismo dia como individuo de la Junta revolucionaria y nombrado despues Presidente de la Diputacion provincial por el voto de ésta corporacion, rehusando otros altos puestos que se le ofrecieron, y dedicándose á reorganizar su abandonado bufete.

Estando ya de antemano en inteligencia con los principales jefes de la revolucion, formó parte del famoso comité de conciliacion, secundando la escision de la democracia á que en otras ocasiones nos hemos referido, y cuyo acto no es este el momento oportuno de juzgar. Conocidos son de todos los empeñados debates que sostuvieron, y los grandes esfuerzos que este político y sus amigos hicieron, tanto para rechazar los cargos que por los demócratas consecuentes se les dirigían, cuanto para conseguir que triunfase el criterio democrático en la Constitucion de 1869. Desde esta fecha hasta el 23 de Abril de 1873, desempeñó cargos políticos tan importantes como el de Vice-presidente de la Asamblea constituyente, Ministro de Estado, de Gracia y Justicia, y Presidente de las Córtes.

La renuncia al trono por D. Amadeo de Saboya dió á Martos ocasion para mostrar su astuta habilidad parlamentaria, consiguiendo con dos de sus más notables discursos atraerse la inmensa mayoría de la Cámara, la cual abandonó á su Presidente Rivero, que había sido el que más había hecho, en union con Figueras, para traer las cosas á la situacion en que se hallaban el dia 10 de Febrero de 1873.

Despues verificada la reunion de ambas Cámaras para hacerse cargo provisionalmente del poder supremo de la nacion, y de nombrar el Ministerio presidido por el Sr. Figueras, fué elegido Martos Presidente de

la Cámara popular por 222 votos contra 20 que obtuvo D. Nicolás María Rivero.

Disuelta la Comisión parlamentaria de aquellas Cortes el día 23 de Abril, retiróse Márton de la vida pública, si bien acechaba la ocasión oportuna para dar el golpe de gracia al triunfante federalismo, como lo verificó en unión de algunos progresistas y de otros elementos monárquicos conservadores, el día 3 de Enero de 1874.

En la situación dictatorial creada á consecuencia de este golpe de fuerza, desempeñó Márton nuevamente el Ministerio de Gracia y Justicia durante algún tiempo.

Después de la restauración, se dedicó casi exclusivamente á los asuntos forenses, aunque no descuriendo del todo la reorganización, ó mejor dicho, la creación de un partido progresista-democrático, si bien en sentido algo más avanzado que el antiguo, lo cual ha conseguido uniéndose sus esfuerzos á los de los señores Ruiz Zorrilla y Salmeron.

Tales son los principales acontecimientos de la vida pública de D. Cristino Márton.

II.

Para terminar estos apuntes, réstanos hacer algunas consideraciones acerca del carácter y cualidades del Sr. Márton como hombre público; y aquí comienzan precisamente las dificultades.

Si consultamos la opinión que la generalidad tiene formada acerca del eminente jurista y orador parlamentario, el retrato saldría excesivamente recargado de sombras; si atendemos á lo que de él predicán sus amigos políticos, todo sería en el cuadro luz y colorido, matizando con suma delicadeza la más grandiosa figura, según ellos, de nuestra tribuna parlamentaria.

Casi todos sus adversarios creen que Márton es un político astuto, frío, calculador, maquiavélico, sin más miras que las que le sugiere su refinado egoísmo ó el interés de sus amigos, acechando siempre el momento más oportuno para arrojarle sobre su descuido y leal contendiente y cebarse descargando sin piedad sobre él los terribles golpes de su argumentación acerada y de su palabra sarcástica, ajeno á todo sentimiento de gratitud, y capaz de vender no sólo á sus correligionarios, sino también á sus maestros y protectores políticos.—Sus partidarios, por el contrario, sostienen que es un demócrata entusiasta, un ferviente defensor de las libertades públicas, y cuyo talento clarísimo y vasto, á la vez que le remonta á los más puros principios á que puede conducir el más abstracto idealismo, le hace ver la realidad de las cosas, apreciar la situación por que en el presente momento histórico atraviesan las sociedades, y la dosis de libertad que puede digerir su estómago viciado por tantos siglos de esclavitud y despotismo; que para obtener en 1868 lo que entendía que en aquella ocasión convenía y podía obtenerse, no vaciló en sacrificar su popularidad ante el interés de la libertad y de la democracia; y, por último, que al llevar á cabo el acto por el cual le acusan de ingrato para con su maestro político, Sr. Rivero, no están los que tal piensan, en el secreto de lo que ocurría en

aquellos momentos ni conocen las aspiraciones semi-dictatoriales del Presidente de aquellas Cortes.

¿Cuál de estas dos opiniones dista más de la realidad de las cosas? En nuestro juicio, ambas son igualmente apasionadas. Cuando Márton dice que toda la astucia y el maquiavelismo que se le atribuye consiste en su franqueza, tiene razón en parte, es decir, él expone francamente su pensamiento hasta donde es prudente, según el asunto y la persona de que se trate; pero, por regla general, dada la superioridad de su talento sobre el de la mayoría de los políticos, plantea las cuestiones de manera que, hablando francamente, seduce hasta á sus mismos adversarios; más luego, ó saca consecuencias que los demás no habían alcanzado á ver siquiera, ó utiliza las declaraciones que aquéllos hacen correspondiendo á su franqueza, y prepara, valiéndose de ellas con suma habilidad, su plan de campaña, para inferir al enemigo una gran derrota. Esta táctica será más ó menos censurable, pero dista bastante de la política de Maquiavelo.

Por lo demás, ni creemos en el refinado egoísmo, en el mero interés personal ó de bandería, que, según los unos, preside exclusivamente al pensamiento y la marcha política del Sr. Márton, ni tampoco en el sacrificio, en el puro patriotismo, en el completo desinterés á que, según sus parciales, obedece su conducta.

Tal es, en dos palabras, lo que nos es lícito decir en esta ocasión respecto á este hombre público, según lo que arroja de sí el estudio de los hechos, y el juicio que hemos podido formar por el trato personal y por las declaraciones explícitas de sus mejores amigos.

CASTELAR Y SU POLÍTICA.

(Continuación.)

II.

La revolución de Setiembre de 1868 se hizo por todos los partidos liberales. Los emigrados volvieron. Ante las sensibles defecciones de la parte más numerosa de la democracia, el espíritu público decayó, pero Castelar se encargó de reanimarlo. Llevamos al Congreso constituyente más de setenta diputados: aquella Asamblea, la más grande que jamás hubo en España, encerraba oradores y talentos cerca de los cuales Cánovas y otros que hoy pasan por primeras figuras, hablan enmudecido. Decíase que Castelar, orador de Ateneo, no sabría batirse en lid parlamentaria; y sin embargo, en todos sus discursos, no sólo compitió con los jefes de los antiguos partidos, sino que los sorprendió con su grandeza, los arrinconó dejándoles apenas balbucear algunas excusas ántes de eclipsarlos. El

elocuyente Olózaga tartamudeó y calló, marchándose á su embajada de París; Ríos Rosas se rindió con desconfianza y fué derrotado con honra. Castelar era el primero. Cuando dijo su oracion por la libertad de cultos, amigos y enemigos le presentaron el homenaje más solemne que se haya dado en lucha de partidos y en debates de principios. Libre de la Asamblea durante las vacaciones, recorría las ciudades hablando el lenguaje de la justicia, despertando la dignidad de los ciudadanos, evocando, como él sabe hacerlo, esos recuerdos que provocan el entusiasmo y hacen vibrar todas las cuerdas del corazon. Era el idolo del pueblo y de la juventud. Confundía á los apóstatas con pulverizadores rayos (1).....

En medio de todo sostenía el sistema federativo como el único capaz de devolver á las provincias su iniciativa y á la nacion sus garantías contra el cesarismo. Mil veces algunos requerimos á Castelar para que omitiese determinaciones que nos dividían, pues no faltaba quien creyera en dificultades insuperables para organizar democráticamente la federacion en un país en que diez provincias casi compactas sólo aspiran al triunfo del carlismo. *Con su asentimiento se promovió la declaración de la prensa el 7 de Mayo de 1870, y por debilidad dejó abandonados á los que firmaron.*

La monarquía de Saboya reunía todos los bienes posibles dentro de esta institucion que por su naturaleza desconoce la soberanía nacional y quebranta los principios de igualdad: si la democracia hubiera estado dispuesta á transigir con algo del pasado, habría transigido con D. Amadeo, príncipe honrado y liberal, pero que no podía quitar á la monarquía su condicion privilegiada y absorbente.

Más levantado que todos los monárquicos españoles, D. Amadeo tuvo que abdicar por no exponerse ni á la reaccion ni al predominio de los partidos. Debe decirse que Castelar combatió á la monarquía, pero no extremó ataques irreflexivos, sino que, ántes al contrario, trabajó por lo más contra las tendencias conservadoras, é hizo pasar el gobierno á Ruiz Zorrilla en uno de sus más sagaces y agudos discursos. Encargado de contestar á la abdicacion, lo hizo en términos tan honro-

sos para D. Amadeo como para España. La República fué proclamada, formándose un ministerio misto bajo la jefatura de Figueras, hombre débil que al primer compromiso huyó á Francia. Castelar era ministro de Estado ó Relaciones exteriores. Pronto dejó el cargo y se consagró á trabajos políticos no de ménos importancia por no ser oficiales.....

El carlismo crecía, el ejército se desbandaba, la Hacienda había sido recibida en ruina, los tumultos se sucedían en las ciudades; la indisciplina lo dominaba todo. Y entre tantos apuros se sublevaron los cantonales (Julio 1873), tomaron barcos y fortalezas y ardió todo el Sur de España. La presidencia pasó de Pi y Margall á Salmeron sin que se pusiera remedio á tantos males. Castelar, animado del más puro patriotismo, ofreció y dió á todos su apoyo aunque difiriese en ideas, y cuando la situacion se hizo insostenible, el instinto salvador aconsejó á la Asamblea recurrir al gran tribuno como al único capaz de sostener el timon de la amenazada nave del Estado. Nombreado Presidente, suspendió la Asamblea sus sesiones, harto estériles hasta allí. Una dictadura limitada, devolvió algun sosiego á los ánimos y se comenzó la obra de reparacion.

III.

Eran los primeros días de Setiembre de 1873 cuando Castelar ocupó el poder supremo: la ordenanza fué restablecida en lo necesario para que no quedasen impunes los crímenes; el ejército entró en disciplina; la artillería, medio disuelta por los radicales, se reorganizó, y fué llamada una leva de jóvenes de veinte años sin privilegios de clases ni fortunas, ni redencion por dinero: los cantonales se vieron obligados á encerrarse en Cartagena, se salvaron como se pudo conflictos exteriores y aumentó la confianza del país entero. Pero se requería del dictador lo que no había hecho la Asamblea y que sólo á ella competía: se le pidió que obrara como si no hubiera carlistas, ni cantonales, ni conflictos exteriores; se le censuraba por abuso al acordar alguna medida de orden, requiriéndole, sin embargo, para que hiciese cosas de bulto con usurpacion plena de las atribuciones de la constituyente. Figueras, Pi y Margall, Salmeron, los pretendientes sin destino, los diputados que querían ser ministros, se le volvieron, sin re-

(1) Estos puntos suspensivos no están en el original, sino que la vigente ley de imprenta no nos permite reproducir este miembro del periodo.

cordar los unos la generosidad que con ellos se había empleado, ni los otros la imposibilidad de que á todos se pueda satisfacer. No obstante, Castelar y Salmeron estaban de acuerdo, á principios de Noviembre, en la esterilidad de la Asamblea, y en la necesidad de que ella misma se disolviese: entre ámbos disponían de influjo suficiente. Sobrevinieron otros obstáculos que separaron ambas personalidades, y Castelar presintió su caída sin querer dar el golpe de Estado que no pocos le aconsejaban. Entre los motivos de disgusto de Salmeron, era el más hondo el haber propuesto Castelar obispos para las vacantes, á otros tantos clérigos ilustrados que más se acercaban á los tiempos modernos que á las tradiciones que la iglesia guarda (1).

Al reunirse la Asamblea la noche del 2 de Enero de 1874, dió un voto de censura á Castelar; el Presidente dimitió, los diputados no se pusieron de acuerdo para elegir sucesor y Pavía, miope de alma y de cuerpo, que desempeñaba el cargo de Capitan general de Madrid, invadió con tropas el Congreso, desalojó el salon de sesiones y reunió una porcion de conspiradores que formaron gobierno de conservadores y antiguos radicales monárquicos. La pasion política cargó á Castelar con una complicidad de que le creemos incapaz por su honradez y por su carácter.

Muchas causas habían influido en el infausto suceso: en la Asamblea constituían mayoría los indecisos; los cantonales atemorizaban con sus augurios; la reaccion que había animado todos los extravíos, fingía extemporáneo radicalismo; las gentes desconfiaban, y nadie estaba preparado de todos los que pretendían reemplazar á Castelar. Algunos reclutas dieron al traste con la Asamblea; en Aragon se resistió algo sin éxito; una interinidad sin ideales ni método ni sentido comun, no hizo más que aguardar golpe más rudo, y, al terminar el año, Martinez Campos amotinó el ejército del Centro, siguieron todas las tropas como reguero de pólvora, y se puso en camino de Madrid D. Alfonso.

Castelar abandonó todos los cargos retribuidos y honoríficos, mientras muchos cantonales recibían empleos y otros alegaban que habían fingido demagogia para perturbar la República y traer la restauracion.

Desde 1875, la política de Castelar no ha

permanecido segura: restringido el sufragio, aconsejó la lucha en los comicios, siendo así que las Asambleas no iban á representar más que una aristocracia de dinero: levantó su voz por la Democracia, pero sin el empuje ni la grandeza de otros tiempos, sin la intransigencia que es el ropaje que viste toda idea en pugna con ciertos hechos y depresores privilegios; sin aquellas explosiones que hacían temblar de entusiasmo al pueblo que sufre y espera; sin aquella rigidez que *rechaza juramentos* contra la conciencia y reconocimientos formulistas contra la razon. No habríamos pronunciado jamás el juramento que pronunció Castelar por ocupar un puesto en Congreso de pretorianos con los cuales ni valen razon ni lógica, ni elocuencia ni verdad; lo disculpamos en lo posible, sin embargo, si era su empeño dejar oír acentos de libertad entre vulgares intrigas, ya que amordazada la prensa, restringido el derecho de reunion y hecha pedazos la tribuna, era aquél el único sitio donde podía dejarse oír una palabra digna, una frase de alivio y de esperanza para un pueblo noble y valiente.....

La confianza que siempre nos ha inspirado Castelar, apartaba ciertos escrúpulos y nubes para atender á lo más importante. Sus principios no parecían debilitarse, pudiendo derivar de circunstancias particulares, de desanimacion, de penas íntimas, la flojedad algunas veces notada. ¿Cómo Castelar, el cantor del derecho, el alma hermosa que no podía aspirar otra atmósfera que la de la justicia, el propagandista elocuente, el hombre abnegado que siempre prefirió el sacrificio y la proscripción á las seducciones y á prevaricadores desvíos, podía manchar su limpia historia con el borron de la inconsecuencia y con el olvido de sus propios méritos?

(Se continuará.)

ESTUDIOS SOBRE CIENCIAS SOCIALES.

I.

ESCUELA FURIERISTA.

2.—Indicaciones generales sobre su sistema.

(Continuacion).

En los artículos anteriores hemos mostrado cómo entienden los furieristas que pueden utilizarse ciertas pasiones, asignando á cada

(1) La Redaccion de LAS NACIONALIDADES no está conforme con muchas de las apreciaciones de este párrafo, pero las transcribe como prueba de imparcialidad.

cual de ellas un papel social distinto, aplicándolas metódicamente á la industria para hacerla atractiva; en éste vamos á ver cómo dividen el trabajo y cómo se efectúa la clasificación gerárquica, y, finalmente, cómo se reparten los productos. El grupo es, como la esfera primitiva, el alveolo del orden social, el núcleo de la asociación. El grupo debe componerse, para ser normal, de siete ó nueve personas, pues si lo forman ménos, es insuficiente, y, si se compone de más, corre peligro de que falte la armonía. Debe contener dos divisiones, dos extremos, y el medio que debe mantener á aquéllos en equilibrio. Una série habrá de constar de veinticuatro á treinta y dos grupos, y cada industria, agrícola ó manufacturera, se dividirá en tantas parcelas de trabajo como se juzgue necesario, agregando á cada cual de ellas un grupo especial para su ejecución. Confiadas de este modo á las manos más aptas para el objeto, llegarán muy pronto las fracciones todas del trabajo humano á una perfección, cuyo límite sería hoy muy difícil de fijar. Reuniríanse despues estos elementos, esparcidos en los diversos grupos, para formar una rama de la industria y resumirlos en una série. En agricultura, por ejemplo, podrían dedicarse los grupos de una ó dos séries al cultivo de las distintas variedades de una especie de árbol. Esta misma división podría efectuarse en la industria manufacturera distribuyendo las funciones segun las diversas aptitudes. Hé aquí la fórmula científica de Fourier para realizar dichas formaciones. «Cada especie de industria da lugar á tantos grupos como variedades ofrece, y cada grupo se divide en tantos subgrupos como funciones suministra la división de la industria.»

Los furieristas concilian, mediante la organización societaria del municipio, las ventajas del sistema de la propiedad en pequeñas parcelas con el del cultivo en grande escala; y mediante el engranaje de los grupos y de las séries, halla el medio de enlazar las ventajas que resultan, respecto de la cantidad y la calidad de los productos, de una gran división del trabajo, á los que resultan, para el desarrollo físico y moral del trabajador, de la extrema variedad de las ocupaciones.

Pasando ahora á la gerarquía, observamos que, en el orden societario, es la elección la que confiere los grados y la autoridad; pero la elección sólo se ejerce por individuos competentes é interesados en que recaiga en las

personas más aptas para el objeto. Son *competentes*, porque los colaboradores han de ser los que propongan y voten los candidatos que diariamente ven y tratan en los talleres ó lugares donde la profesión se ejerza; y estando, por decirlo así, adscrito un grupo á cada especie de trabajo, y una série de grupo á un ramo de la industria, son electores los que frecuentan ó forman parte de estos grupos y séries, sin que tenga derecho electoral el individuo fuera de los asuntos ó funciones á que su esfera corresponde. Están *interesados* en hacer buenas elecciones, porque la parte que cada miembro tiene en el beneficio que reporta está en relación con la parte colectiva del grupo y de la série, y ésta depende evidentemente del valor de los jefes y subjeses y de su dirección más ó ménos hábil.

Este sistema colectivo elevará necesariamente, segun los furieristas, á los grados y puestos elevados á los que sean más capaces para desempeñar estas funciones. Por amor propio y por espíritu de corporación se desea que aquella de que se forma parte ocupe un rango distinguido entre las corporaciones rivales. Además, éstas se hallan dispuestas á criticar las malas elecciones y á aprovecharse de ellas para atraerse el talento desconocido ó mal apreciado. A este propósito dice Mr. Victor Considerant: «Los derechos del mérito están garantidos donde se disputa á los hombres de mérito naciente, donde se eleva á los de mérito reconocido, hasta el punto de que el hijo del hombre más pobre, ménos influyente y más oscuro, puede entrar en todas partes con la cabeza erguida, y si tiene más mérito real, elevarse más que el hijo del poderoso. Encuentra allí justicia, ayuda, protección y socorro. Todo esto lo tiene asegurado, é irá hasta el extremo por la fuerza misma de las instituciones. En el mecanismo de la série sucede lo mismo con los individuos que con las cartas echadas al Correo: todas llegan á su destino, independientemente de su origen. Ninguna puede ser interceptada. La justicia distributiva se halla al abrigo de la influencia de las personas; resulta del mecanismo social, del arreglo de las cosas, de la institución.»

Notemos que en la falange, donde todos toman parte en muchos y variados trabajos, cada cual es, segun la función del momento, ya capitán, ya soldado, aquí sargento y acullá cabo; de donde se sigue que el superior no puede desdeñar jamás al inferior, ni éste abrigar ódio ni envidia respecto de aquél, porque

estos títulos de superior é inferior no son nunca más que un carácter parcial y relativo.

Una vez realizado el trabajo con facilidad, con ardor, con entusiasmo, y que cada individuo, grupo ó serie ha concurrido á él igualmente, la obra produce sus frutos, los beneficios serán *cuádruples*, según Fourier, de aquellos que se obtienen por los procedimientos actuales. Trátase ahora de distribuirlos según los principios de este sistema, es decir, en razón al capital, al trabajo y al talento. Para esto habrá que evaluar primeramente los derechos respectivos de estas tres facultades, en otros términos, fijar los dividendos que han de asignárseles. El mismo Fourier demuestra que cada cual querrá, hasta por impulso y cálculo de su codicia, que á esta primera repartición presida la más estricta justicia. En efecto, la parte de cada asociado, trabajador ó capitalista, está siempre en razón del beneficio general que disminuirá seguramente en el porvenir descontentando á una clase cualquiera. Si á los capitalistas se les niega un interés suficiente á sus fondos, los retirarán poniendo en peligro el negocio; si éstos quieren reducir demasiado la participación que ha de darse al trabajo, los trabajadores se retirarán de una empresa cuyas ventajas no serían para ellos, ó por lo ménos la secundarían con poco celo. Efecto de las combinaciones societarias no tardarían en poder aspirar todos pronto á las ganancias bajo el triple aspecto ó título del capital, del trabajo y del talento.

En cuanto á la subdivisión de estos tres dividendos, se reduce, para el que ha allegado capital, á una sencilla regla de tres, si bien, según Fourier, debería darse un interés mayor á los pequeños capitales, á fin de estimular el ahorro y facilitar que todos los socios llegasen á ser propietarios. Con este objeto divide las acciones de la falange en tres categorías: las de los *banqueros*, las de los *propietarios* y las de los *obreros*. A las primeras asigna un dividendo menor que á las segundas, y sobre todo, que á las terceras.

Las otras subdivisiones relativas al trabajo y al talento, son más complicadas que la de los poseedores de acciones, comenzando por establecer entre las series tres grandes clases: 1.^a, de necesidad; 2.^a, de utilidad; 3.^a, de distracción ó recreo. Todos son llamados nuevamente á votar sobre la repartición entre estas tres categorías de la suma total que ha correspondido al trabajo y al talento. Nadie

pretenderá hacer valer una de ellas con detrimento de las otras; porque, merced á las cortas sesiones y á la variedad de funciones, todos serán miembros de algunas series pertenecientes á estas tres grandes divisiones. Lo que ganaría de un lado siendo injusto lo perdería por otro, y de este modo descende de las clases á las series, y de éstas á los grupos. El rango que ocupa una serie industrial, está: 1.^o, en razón directa de su concurso á los lazos de unidad; 2.^o, en razón mixta de los obstáculos que se oponen; 3.^o, en razón inversa de la dosis de atracción. Cuanto más eficazmente concurre una función á estrechar los lazos societarios, es tanto más preciosa y mayor la remuneración que merece; cuanto un trabajo es más atractivo por sí mismo, tanto mayor es su valor pecuniario. Lo que corresponde á un grupo se distribuye en último término entre sus diversos miembros en proporción al número y á la duración de las horas de trabajo que cada uno ha empleado, y al grado que ha ocupado en esta pequeña corporación, más breve, en razón de su trabajo y de su talento.

Para resumir en una sola fórmula los efectos del mecanismo de repartición del orden societario, decía Fourier, «que tiene la propiedad de destruir la codicia individual por medio de los intereses colectivos de cada serie y de toda la falange, así como las desmedidas pretensiones colectivas de cada serie, por los intereses individuales de cada asociado en una porción de series.» Añade Fourier que este brillante efecto de justicia se reduce á dos impulsos, uno de los cuales milita en razón directa del número de series que frecuenta el individuo, y el otro en razón inversa de la duración de las sesiones de cada serie. Cuanto mayor sea el número de series frecuentadas, más interesado está el individuo en no sacrificarlas todas á una sola, sino en sostener los derechos de las compañías que frecuenta ó en que trabaje contra las pretensiones de cada cual de ellas. Cuanto más cortas y raras son las sesiones, tanta mayor facilidad tiene el individuo para alistarse en un gran número de series, cuyas influencias no podrían contrabalancearse, si una de ellas, por lo largo y frecuente de sus reuniones, absorbiese el tiempo y los cuidados de los asociados y los apasionase exclusivamente. Gracias á las pasiones distributivas, le transforma en sed de justicia la codicia y la sed de oro. «Si cada cual de los asociados perteneciese á

una sola profesion, como sucede generalmente en la actual organizacion social, si sólo fuese carpintero, herrero, jardinero, etc., cada cual procuraría que en la reparticion prevaleciese su oficio ó profesion y que se adjudicase á ésta el lote principal; pero en el sistema armónico, en el cual todo hombre, mujer ó niño estaría asociado á cuarenta séries, ejerciendo la industria, las artes, las ciencias, etc., nadie tendría interés en que prevaleciese una de ellas, sino que cada cual estaría obligado á especular por su beneficio propio en sentido inverso á como hoy se especula, y á sostener en todo la equidad más estricta.

Tales son las principales indicaciones que en este trabajo podemos hacer del sistema de Fourier, considerado en generalidad. En el número siguiente expondremos su aplicacion en lo que se refiere á la cuestion social de *el derecho al trabajo*.

(Se continuará).

CAUSAS CÉLEBRES,

INÉDITAS

DEL

TRIBUNAL DE LA INQUISICION

Causa contra Elvira del Campo muger de Alonso de Moya escriuano vezino de Madrideojos.—Observante de la ley de Moises.

(Continuacion.)

Dixo que ella estuuu, como tiene dicho, en casa del dicho Alonso de Moya, escriuano y vecino de Madrideojos, año y medio, antes mas que menos, que los hizo por el agosto del año passado de sesenta y seys, que, á su cuenta della, llama el tiempo de los higos verdes, y que vió en la dicha casa algunas cosas que no le parecieron bien, que hacía la muger del dicho escriuano á solas, procurando de quentrara esta á casa de las vezinas y cerrando la puerta: y quanto á lo primero, la dicha muger cozía siempre los viernes y no los sábados, aunque tenga pan para los sábados, y dezía á esta: «cierrame esta puerta, que harto trabajo es que sepan los vezinos lo que yo hágo en mi casa:» y despues le dezian á esta las vezinas: «pues sale humo, y negaysnos que no cozeis los viernes,» tornó á decir: «y negaysnos que no habeys cozido,» y esta las respondía: «yo; señoras, soy mandada.»—E que acabado de cozer, luego entendía en hazer la cama y poner una sábana lympia que tenya para los domingos y quitaua otra de las que abía y mandaua á esta que varriese y regasse la casa y la deshollynasse siempre los dichos viernes,

aunque tambien barria esta entre semana y alyñaua la casa, y el dicho viernes en las tardes se ponya camisa limpya ordinariamente, saluo obra de quatro vezes en año y medio questa la siruyó, la qual, por dissimular á lo que esta cree, se las vestia en domingo é que algunas, tornó á dezir, que siempre escondía la camisa que se quitana suzia: «señora, porque no me dá vuestra merced su camisa, que no la hallo;» y ella le dezía: «yo te la daré, allega los trapos;» y tambien le dezía esta, quando benya el sábado en la noche, que le diesse la camisa, que ella se la daría caliente á la mañana, porque hera ynvierno, y ella le respondía que no quería aguardar á esta á las mañanas, y tenyala vestida, que bien se la avía bisto esta, dende el viernes, y preguntáuselo adrede, porque no le parecia bien.

Item, dixo que los dichos viernes de mes á mes á ora de bisperas, hazía una agua cozida con romero y espliego y enbiaua á esta fuera de casa y cerraua la puerta, y quando esta testigo boluia, hallaua en la pieza donde dormia ella y su marido házia detras de la cama un jarro de la mesma agua, lo qual cree esta que lo hazía para vestirse la camisa aquella semana, porque de ocho á ocho días, como tiene dicho, los viernes en las tardes, se vestía de ordinario la dicha camisa, excepto los cuatro días que tiene dicho en todo el año y medio, y que tambien hallaua esta agua vertida, de las dichas yervas, los días que tiene dicho, en la sala de los moços é palacio y en la cocina vieja.

Item, dixo que el dicho viernes en las tardes, muchas vezes ó las mas, cozía la dicha su ama un puchero con hasta media dozena de huevos, porque esta los contó una vez, y no los comya la dicha noche viernes, sino el sábado sacaba alguno para su marido, y los otros se comya ella aescondidas, lo qual vido una vez esta testigo en la cocina vieja, adonde esta en tró, estando ella merendando, y los cubrió con un plato, y mandó á esta testigo que tomasse el niño y se saliesse allá fuera con las vezinas.

Item, dixo que los dichos viernes en las tardes, todos é por maravilla dexaua alguno del dicho año y medio que esta estuuu en la dicha casa, le vió á la dicha su ama cozer en una olla agua y su azeyte y huevos deshechos y yeruabuena y perexil y especias, todo machacado, y toda la semana, mientras duraua la dicha olla, la dicha su ama comya della hasta que se acabaua y daua dello á dos niños suyos, de año y medio el uno y el otro de honze.

Item, dixo que los sábados siguyentes despues de los dichos viernes, en todo el tiempo que esta estuuu en la casa, no la vió trabajar, sino holgar y algunas vezes se ponya la rueca y hazía que hilaua; pero ni torcía ni hilaba, é que en los dichos sábados no le veyá vertirse mas que lo ordinario, excepto la camisa que tiene dicho.

Item, dixo que para sus comydas que hazía la dicha su ama de lo que tiene dicho, tenya aparte ollas y platos y escudillas y sarten y no consentía que en lo susodicho se echasse grosura, y la dicha su ama se lo fregaua todo en la caldera que tenya para masar y lo metia todo en un palaquelo y lo cerraua con la llabe, y esto hazía los viernes en las tardes con el agua que le

sobraua del masar, é sino sobraua, calentaua otra agua.

Item, dixo que los dichos viernes en las tardes, despues de aver hecho lo que tiene dicho en los capítulos antes deste, esta testigo vió algunas vezes que se peynaua la dicha su ama y peynaua tambien á sus hijos, diziendo que le comya (1) la cabeça.

Item, dixo que los mismos viernes en las noches, todos del tiempo questa estuuu en su casa, como á media ora de noche, se entraua la dicha su ama en el palacio en que dormya, á oscuras, adonde se estaua mucho tiempo, hasta que su marido queria cerrar, y dezía á esta: «toma este niño y sacámele allá;» pero que nunca esta testigo entendió ni oyó lo que hazía ni dezía, que no sabe esta testigo lo que hazía; y que se acuerda que dos sábados por la mañana la vido con un rosario en la mano, en la mitad de una escalera, aunque no la veyá porque la vió sobir y no acabar de pasar la escalera y la estoruaua de ver un paredon questaua delante desta, estaría allí más de una ora, y la una destas vezes la vido una moça que seruía á Xuarez, vecino de Toledo, que trata en minas, y su madre del dicho Xuarez está en Granada en ciertos pleytos, y que no sabe donde está agora dicha moça.

Item, dixo que la dicha Juana dixo á esta que hera buena christiana la dicha ama desta, pues tanto rezaua, y esta le dixo ni sé si es buena chritiana ni mala; sé que no come tocino ni lo echa en su olla, y la dicha Juana le dixo á esta: «pues échale un poco de tocino mañana (que hera domingo) en la olla y tórnalo á sacar ántes que lo vea, y comerlo hemos para ver si come la olla;» y esta testigo lo hizo y la echo en la olla que estaua aparte para ella, porque la otra de la gente tenya tocino, y esta lo tornó á sacar y se lo comieron esta y la dicha Juana, y quando vino de missa su ama, llegó á la olla, preguntándole á esta si la había catado de sal, y esta le dixo que no, y como llegó su ama y olió la olla, dixo mala dispusicion traygo que é estado mal dispuesta en la iglesia, no sé que me he auido, y no comyó de la dicha olla, sino passas, arroye y otras cosas que abía en casa, é que le dezía á esta la dicha su ama quando estaua al fuego la olla del dicho Xuarez, que bynian todos dentro de la dicha casa, le dezía á esta que no metiesse en su olla la cuchar de la olla del vezino, ni la de la suya en la del vezino, diziendo que eran unos puercos.

Item, dixo que los dichos viernes, en las noches y tardes, la dicha su ama la ayudaua á esta en todas las cosas que abía de hazer en casa, y asy le hazía las torcidas para los candiles y los lympiaua y aderezaua, y esta se maravillaua como en los dichos dias la ayudua, y los domingos, de que benya de missa, reñía á esta porque no había acabado de hazer las haziendas, y los sábados nunca la reñía por ninguna cosa, aunque no estuuiesse hecha.

Item, dixo que los domingos y las fiestas de holgar esta testigo la vió hazer en un palacio, cerrada por dentro la dicha su ama, que es donde está el lagar, por un agujero que hazía claridad á la cueua, el qual agu-

jero está á raiz del suelo, vió esta testigo como la dicha su ama hazía vaynicas y lechuguillas (1) de camisas y esto hera siempre las dichas fiestas despues de missa, y que siendo como es mujer rica y sin necessidades, esta se escandalizaua de verla trabajar y que quando esto hazía, dezía que se entraua á dormir.

Item, dixo esta testigo que una noche le dixo á su ama que una cosa le quería decir, que le parecia mal, que muchas vezes la abía visto vestirse camisa limpia los viernes de ocho á ocho dias, y de mes á mes lavarse con ciertas aguas detras de la cama, y otras vezes en el palacio grande, que hera el que tenya Xuarez, y que no le parecia bien á esta, y la dicha su ama le respondió «Jesus, Jesus, pues abiendo estado tanto tiempo en casa, no me lo abias dicho, agora te quiero más que si fuesses mi hija,» y que esta testigo la dixo: «el dia del domingo y disanto (2) nos dió Dios para que nos lympiemos y holguemos, y el viernes es dia de passion y no parescerá bien á Dios y á las gentes y á mi me parece muy mal, y no se lo he osado decir á v. m. hasta agora;» y la dicha su ama le preguntó si lo había dicho esta á alguna persona, y esta le respondió que no lo sabía nadie sino Dios y su confesor, y la dicha su ama le dixo: «Jesus, Jesus! y pues en esto me traes á my! no lo he hecho sino alguna vez con desenydo, mas no lo haré mas,» y como esta iba cumplyendo su tiempo, que no le quedaua sino dos meses, dende que pasó esto se vestya ya los domingos la dicha camisa, y salyda esta de su casa, no sabe lo que mas ha pasado.

Item, dixo que la dicha su ama no comia tocino, porque una noche se assó para la mesa, y ella fingía que lo comia, y con buena disimulacion, boluía con la mano y lo hechaua en el suelo, y como esta sabia que no comia tocino, myró en el suelo y lo vido, y que quando assaua algo para almorzar, dezía la dicha su ama: «déxame un poco, que sea bueno, en el assador,» y despues lo escondía é se lo daua á esta y muchas vezes lo halló á cabo de tercero dia, assado, y siempre de que se abía de cortar, le mandaua á esta que lo cortasse, y quando ella lo cortaua, hera tenyendo una seruyllita de la mesa en la mano, y en acabándolo de cortar, se lauaua mucho las manos con saluados y lexia, y que cree esta testigo que lo hazía porque no lo comya; y como tiene dicho, siempre hazía ella olla aparte sin tocino y otra de tocino solo, y del caldo della echaua para la gente de casa en las escudillas de la gente, que esta que declara tenya á su cargo; y que el dicho amo desta, quando una vez se fué la dicha su ama al Quintanar á holgar con sus hermanos, que en el estuuu allá catorze dias, comya muy bien sus ollas con tocino y verças, y que si el dicho su amo sabe alguna cosa de lo que tiene dicho de su muger, esta testigo no lo sabe, mas de que un dia riñó con ella, diziendo, «¿qué ollas son estas que hazeis, que estoy por quebraroslas en la cabeça,» Fuele dicho y mandado que por ser agora tarde, piense bien esta en lo demas y acuda mañana á las ocho y guarde secreto, so cargo de su juramento y sopena de excomunion, y pro-

(1) Comya: que le picaba ó tenía comazon en la cabeza.

(1) Cuellos fruncidos ó plegados, en forma de gola.

(2) Disanto: por dia santo, ó de fiesta.

m tiolo. Fuy presente yo Julian de Alpuche, escribano —Rúbrica.

En la audiencia de la mañana de la santa Inquisicion de Toledo, eatorze dias del dicho mes de mayo del dicho año, ante el dicho señor don Rodrigo de Mendoza, comisario susodicho por virtud de la dicha comision del dicho señor ynquisidor Beltran, parezió presente la dicha Gerónima, y como estuu presente, le fué dicho que ayer por ser tarde, se le encargó que pensase en todo lo demas y especialmente como se llama la dicha su ama de quien tiene declarado, é dixo lo siguiente:

Dixo: que se ha acordado que la dicha su ama, muger del dicho Alonso de Moya, escribano, de quien tiene declarado, se llama Elvira del Campo, y tiene un hermano que se dice Juan del Campo, que biue en el Quintanar; y una hermana, donzella, é que no sabe como se llaman los demas ny el padre, ny madre, que son difuntos, é que su padre desta testigo se llama Bartolomé Redondo, aserrador.

Preguntada que mas tiene que decir,

Dixo: que se le ha acordado que la leuadura que tenya la dicha Elvira del Campo, ama desta, nunca jamas la quiso prestar, ni prestó á nadie, y por no dar aquella, hizo dos levaduras, una para sy, para no la dar á nadie, y otra para prestar, lo qual dixo esta á Isabel Lopez, muger de Prado, escribano, vecino de Madrideojos é que no se acuerda de otra cosa.

Preguntada con que personas ha tratado y comynicado las cosas que tiene confessadas, ó alguna dellas:

(Se continuará.)

CRÓNICA POLÍTICA.

I.

INTERIOR.

Los acontecimientos ocurridos en España durante la semana á que se extiende nuestra cronica, nos impiden hacer consideraciones sobre política general. Nada ha sucedido en Europa que afecte gravemente á esa política; pero además de esto, toda nuestra atencion debe hoy concentrarse en nuestra patria.

A poco que se hayan fijado en nuestras últimas revistas los lectores de LAS NACIONALIDADES, habrán comprendido que eran para nosotros indudables un cambio de ministerio y la elevacion de los fusionistas al poder. Ciertos precedentes venían de tiempo atrás preparando ese cambio, siendo la actitud en que últimamente se colocaron los constitucionales, perfectamente prevista en las altas regiones oficiales. Los inveterados vicios de la política española y de los hombres que desde uno ú otro campo la dirigen; la postracion en que los mismos procuran mantener al pueblo, ciego ó corrompido como sus directores; las impúdicas oligarquias que sólo atienden á satisfacer sus apetitos: todo esto ha hecho comprender á todo el mundo que aquí es imposible vencer parlamentariamente á ningun gobierno. Constituidos los partidos por intereses puramente bu-

rocráticos, esto es, siendo el presupuesto nacional y su disfrute, aparte la ambicion de mando, la única aspiracion de la inmensa mayoría de los hombres que de política se ocupan en España, las contiendas políticas están reducidas á rivalidades personales de una parte y de otra al afan de obtener destinos públicos. Sirve á estos propósitos la centralizacion que en otras naciones, Francia, por ejemplo, sirve á un error, pero error fundado en un noble sentimiento, en el de la gloria nacional. La centralizacion que en Francia sirve al entusiasmo por la patria, uniendo á los Franceses contra la coalicion liberticida de los monarcas á fines del pasado siglo y hoy contra los imperios del Norte, aquí sirve únicamente como medio de imponerse á la voluntad del pueblo y de explotarlo. No negaremos que á este efecto contribuyen tambien otras causas, tales como nuestro atraso lamentable en la industria, comercio y agricultura, de las cuales huyen los más inteligentes y activos, porque de ellas no esperan las ganancias que en otras partes proporcionan; así como afirmamos que si hoy aparece como causa del funesto mal que censuramos el estado de miseria de nuestro país, ese mismo estado es uno de los efectos de nuestros vicios y de nuestras preocupaciones políticas, alimentadas por trescientos años de procaez absolutismo, de frailes, sopistas y aventureros que crearon los hábitos de holganza por que nos distinguimos en Europa. Soñando en montes de oro, corrieron nuestros padres á la América, abandonando los talleres, los bufetes, las tierras y las fábricas; huyendo delas fatigas del trabajo, otros hombres se acogieron á los cláustros, mientras el pueblo se arrastraba por los patios y puertas de los conventos disputándose un plato de sopa repugnante. Esos aventureros, esos frailes y ese pueblo son los mismos que hoy se disputan los destinos públicos de todas clases en las antesalas de los ministerios, ó en el despacho de los políticos influyentes. ¿Qué le importan á esa turba la libertad, el orden, la justicia ni la patria? Tras de esto vienen el caciquismo político, la ineficacia de las elecciones, la docilidad con que sirven los representantes del pueblo á los gobiernos, los trasiegos inmorales, las vergonzosas apostasias y otros innumerables vicios y desgracias.

¿Cómo Cánovas del Castillo pudo creer jamás que los constitucionales pudieran vencerle parlamentariamente en tanto que fuese gobierno? Y ¿cómo tampoco pudo pensar que esos políticos habian de resignarse á sufrir un perpétuo alejamiento, á una perpétua oposicion? Ni cabía en el primero inocencia semejante ni el heroismo es la virtud de los constitucionales. Ningun político se resigna en España á vivir fuera del presupuesto mucho tiempo. ¡Funesta política que hace de los partidos enjambres de parásitos! ¡Desgraciado país el que tiene que soportar tanto sufrimiento!

Tenia que llegar un dia en que se agotara la paciencia de los constitucionales. Su procedencia y su historia no debían ser una garantía para la situacion creada en 1875. Era preciso asegurarlos, ligándolos fuertemente á esta situacion; y al efecto, surgió, no sabemos dónde ni de quién,—de seguro fué en los principalmente interesados,—surgió el pensamiento

de unir á los hombres más comprometidos con la restauracion y á los constitucionales. Hé aqui el partido fusionista. Desde el momento en que la fusion se realizó, podia tardar más ó ménos tiempo, pero estaba indicada la subida de los constitucionales al poder. A todos les convenia la fusion; á los unos, esto es, á los que en primer término personificaban la situacion, para contener dentro de la misma importantes y activas fuerzas políticas, importantísimas aquí, donde el pueblo, donde el país se hace valer tan poco; les convenia á los otros, esto es, á los constitucionales, porque constituyendo una agrupacion puramente burocrática, como otras muchas, necesitando el poder y desconfiando de la democracia para este efecto, les era preciso unirse á alguno, capaz, por sus compromisos ó por sus ideas, de garantizarlos. No sabemos, ni nos interesa saber, qué causas inmediatas determinaron la fusion, si el cálculo y la prevision, ó las circunstancias, si bien todo ha podido ser á un tiempo; pero ¿qué mejor garantía que Martínez Campos, Jovellar y Balmaseda que prepararon y realizaron el hecho de Sagunto?

Debemos confesarlo: si por estos hechos ninguna alabanza merecen los constitucionales; si los principios más rudimentarios de la moral impiden á los hombres serios tributarles un aplauso, no sucede lo mismo con aquellos generales. Los constitucionales no podian ser gobierno sino abrazando y poniendo delante á los mismos que los vencieron el 29 de Diciembre; y Cánovas habría sido irremplazable y se habría petrificado la situacion, si los hombres de Sagunto no hubiesen apoyado á los vencidos.

Cierto que la solucion se ha hecho esperar; cierto que los intereses conservadores, el espíritu de partido y el afán por dominar ha llevado á los amigos de Cánovas más allá quizá de lo que éste mismo creyese conveniente, no dando ni aun pretexto para una crisis; cierto que los constitucionales se iban ya exasperando; cierto que Sagasta ha tenido que apurar la paciencia y hacer esfuerzos inauditos para contener á sus amigos; cierto que le fué preciso, al fin, volver á las tradiciones progresistas y fulminar, entre lágrimas y ruegos, solemnes amenazas; pero Martínez Campos sabia que debía esperar, y no esperaba en vano. Acababan apénas el Congreso y el Senado de aprobar por gran mayoría la política administrativa y económica del Gobierno de Cánovas del Castillo, y un detalle de un proyecto financiero ha servido para producir la crisis y la elevacion al poder de los fusionistas con el Sr. Sagasta á la cabeza; extremo de generosidad que llena de orgullo á los constitucionales y acredita sólo la habilidad de los que la aconsejaron.

Ya deben saber nuestros lectores cómo está constituido el actual Ministerio. Sagasta es su Presidente, y esto es por sí sólo bastante para que aquellos políticos que por costumbre lo otorgan todo á las personas de sus jefes y nada á las ideas, se muestren satisfechos. De los Ministros, mitad son de procedencia centralista y mitad de la constitucional, hallándose todos conformes, segun procuran hacer público los de la primera, en secundar la política liberal que personifica el Presidente del Gobierno. ¿Qué más pueden desear los amigos de

Sagasta? ¿No es su jefe el presidente del Gobierno? ¿No se muestran todos solícitos por complacerle, llamándole sabio, enérgico y estadista consumado?

Verdad es que es Ministro de la Guerra el general Martínez Campos; pero es este general tan modesto y de tan buena fé se hizo correligionario de Sagasta, que á pesar de su importancia militar y de su significacion y procedencia puramente conservadora dentro de la restauracion, no ha tenido inconveniente en aceptar la presidencia de Sagasta, á quien él mismo derribó del poder hace seis años. Martínez Campos es Ministro de la Guerra y tendremos de Capitan general de Castilla la Nueva á Valmaseda, de Cataluña á Prendergast, y Casola, Daban, Riquelme y otros generales ocuparán igualmente puestos de confianza al frente del ejército, y los constitucionales Rey y Búrgos serán Directores de Administracion y Sanidad militar. Para que resalte más la unidad de miras de los Ministros y la confianza que mutuamente se inspiran los de una y otra procedencia, vencidos y vencedores del 29 de Diciembre, la lealtad con que todos proceden, se anuncia que Lopez Dominguez será destinado al Gobierno general de Cuba ó Filipinas, y que á propuesta de Martínez Campos obtendrá el Duque de la Torre una alta y extraordinaria distincion. Por lo demás, la amplia amnistía concedida á la prensa y los propósitos que se atribuyen al Gobierno de no aplicar de la ley sino los artículos que se refieren á los ataques á las instituciones; las promesas hechas por el Presidente del Consejo de considerar iguales á todos los partidos, borrando del vocabulario oficial la arbitraria, infuca y absurda distincion entre legales é ilegales; la amnistía política anunciada tambien, abriendo las puertas de España á los emigrados; la reposicion de los catedráticos despojados de sus cátedras por el afán reaccionario y anticientífico del Conde de Toreno; la promesa que hizo el Ministro de la Gobernacion, al discutir el mensaje, de que su partido aplicaría el Concordato,—convenio celebrado con el Papa,—donde se fija como máximun de las congregaciones ú órdenes monásticas, cuyo establecimiento deba consentir el Gobierno, el número de tres, cuando hoy son infinitas las establecidas; la reforma que se propone hacer el Gobierno en las leyes Municipal, Provincial y en la Electoral, cuando las Córtes se reunan; todo esto ha producido en la opinion pública cierto movimiento de benevolencia hacia el actual Ministerio, movimiento que alcanza á la democracia española y aún á la de toda Europa. Nosotros entendemos que ni por la historia de los Ministros actuales ni por sus compromisos, puede el país esperar gran cosa de ellos. Muy al contrario; en nuestro juicio, los constitucionales, despues de haber declarado que aceptaban la Constitucion de 1876, están inhabilitados para servir al progreso ni á la prosperidad de España. En política, son doctrinarios como Cánovas del Castillo, habiéndoles quedado de liberales solo el nombre, y éste solamente en tanto en cuanto lo necesitan para distinguirse en algo de los conservadores con quienes tienen que contender y turnar. En Hacienda, no pueden apartarse de la senda trazada por la rutina ni prescindir, por consiguiente, de las emisiones de papel, de los empréstitos y del aumento de las contribucio-

nes, enriqueciendo á unos cuantos banqueros, y arruinando, como todos, al país. Respecto de sinceridad electoral, no es Sagasta el político que puede inspirar más confianza: la historia de las célebres transferencias y de los Lázaros no permiten esperar que ceda en nada á Romero Robledo.

Respecto de Administracion, esperamos ménos todavía. Unidos ó separados, los fusionistas no son un partido con elementos permanentes en el pueblo español, siendo en esto muy inferior al partido conservador. Tiene un estado mayor completo, compuesto de ex-ministros y ex-directores y de aspirantes á estos elevados cargos, gente que sabe mover ruido; tiene unos cuantos amigos en cada una de las capitales de provincia, bastantes, si acaso, á constituir una Diputacion; tienen, en fin, algunos cesantes que no cabian en la situacion conservadora. Cuando mandan, disponen de los empleados y de la masa indiferente de que disponen todos los gobiernos. Son un partido burocrático, y como tal, su sistema administrativo se reduce á colocar, á contentar, á comprometer, á servir á muchos á cambio de alcanzar electores y apoyo. Es verdaderamente escandalosa la nube de gente que se agolpa estos dias en los ministerios y en casa de los ministros, preguntándose todo el mundo: ¿de dónde ha salido tanto fusionista?

Sagasta, como Cánovas, como Ruiz Zorrilla, como Martos, como Castelar, tienen virtualmente un gran partido. Saben que con un buen estado mayor y la centralizacion, esto es, con veinte personas á quienes puedan nombrar ministros y directores, y con la facultad de hacer gobernadores, jefes económicos, magistrados, jueces de partido y municipales, oficiales, guardas de montes, alcaldes, estanqueros y peatones, con esto, y el expediente para todo, les basta y les sobra para conseguir libremente grandes partidos y grandes mayorías parlamentarias, ciegos instrumentos de la ambicion, por los torpes apetitos que satisfacen, corrompiendo á los pueblos. Por esta razon combaten á muerte el federalismo; por esta razon se horrorizan solamente al oír hablar de ese sistema, invocando hipócritamente el nombre sagrado de la patria; porque con la autonomía no podrian imponerse en nada ni á las provincias ni á los municipios ni á los electores, codiciosas, tiránicas y desvergonzadas oligarquias.

Así opinamos del gobierno de Sagasta, en consideracion á sus antecedentes y compromisos. Sin embargo, debemos esperar á juzgarle por sus obras en esta nueva etapa de su administracion, dispuestos siempre á inspirarnos en la justicia. Nos abstenemos tambien de manifestar otros juicios que, como nosotros, pueden hacer nuestros lectores, si se fijan en las consideraciones que anteceden, y las encuentran razonables. La lógica de los hechos es implacable. ¿Se entenderán por espacio de muchos dias Sagasta, Martinez Campos y Alonso Martinez?

No es tiempo todavía de contestar á esta pregunta.

Aparte de esto que pertenece á la politica oficial, en el seno de la democracia española, ha venido un acontecimiento relativamente importante. Nos referimos al acto realizado por el Sr. Figueras, en Barcelona há dias anunciado.

Hemos leído íntegro su discurso, y contra lo que esperábamos y debíamos esperar de políticos como Figueras, no ha hecho ninguna declaracion de principios, persistiendo en su silencio, y dando lugar á las censuras y acusaciones que se le dirigen. Que ha renunciado al pacto, que se arrepiente él tambien de su conducta pasada, y que quiere la union democrática: hé aquí el resumen del discurso del Sr. Figueras. Debiera haber dicho cómo entiende la federacion, cómo han de determinarse las respectivas atribuciones del poder central y de los municipios y provincias, y cuál es el concepto que tiene de la autonomía, en vez de limitarse á una simple negacion, cuando de negaciones estamos ya satisfechos. Respecto del pacto, diremos que en nuestro juicio, aquél se toma por una palabra y no por un principio, por un pretexto y no por una razon, no diciendo más que lo que ha dicho el Sr. Figueras. Respecto de la union democrática, todos la queremos; pero la union que desea el ex-presidente de la República es, en nuestro juicio, la confusion, el cás, sólo buenos para los que carecen de toda idea fija ó huyen de todo compromiso con el país, para decidirse mañana por los que les convenga. La confusion, aunque se vele con el antifaz del patriotismo, no la tenemos por patriótica, ni por justa ni por conveniente al país, que debe saber á qué atenerse respecto de todos, ni á la democracia, que debe ser clara y terminante, sobre todo hoy que existen ya formados, con programas distintos esencialmente, diferentes partidos democráticos. Las ideas se producen y se desarrollan en la oposicion; los compromisos se crean en la lucha. Mandando, suelen ser ambiciones las que dividen. Pensamos ocuparnos de estos asuntos en LAS NACIONALIDADES; por que *á Dios rogando y con el mazo dando*, debe ser nuestra regla de conducta, concluyendo por afirmar que todo procedimiento obedece á un principio, y de principios es y tiene que ser toda diferencia en los procedimientos, por con siguiente.

Con cuestiones de conducta suelen ir á la division, á la separacion los partidos políticos; en cuestiones de método suelen fundarse radicales disonancias en las escuelas filosóficas. La inconsecuencia que afecta á los principios suele escudarse y aun justificarse con una cuestion de conducta, pero la inconsecuencia existe.

Como el Sr. Figueras nada nos ha dicho sobre principios, no tenemos derecho á referirnos á él en estas afirmaciones, si bien su silencio, que ya raya en obstinado, nos autorizaría por lo ménos á dudar.

En resumen, con decir hoy uno que es demócrata, no ha dicho realmente bastante.

II.

EXTERIOR.

Cuestion de Oriente.—Al fin se han decidido las potencias de Europa á apoyar á Turquía en su resolucion de conservar como plazas fronterizas sobre las cumbres del Pindo á Metzovo y Janina, objeto de los esfuerzos de Grecia. En compensacion se indica que la Puerta le cederá el distrito de Trikala con su capital Larisa

hasta lo más elevado de la cordillera, hasta el Olimpo quizá, y algun puerto importante del golfo de Salónica, como Volo y algun otro. A pesar de esto, que nos da el telégrafo como convenido ó poco ménos, añadiendo que se propondrá despues á Turquía y Grecia un desarme simultáneo, lo cierto es que ésta última continúa haciendo bélicos preparativos, equipando su ejército y reformando de un modo formidable el puerto del Pireo; lo cual prueba de un modo indudable que los helenos no esperan que dé resultados pacíficos la conferencia de Constantinopla, cuando se imponen el sacrificio increíble, verdaderamente heróico, de sostener un ejército de 80.000 hombres, cuando la nacion, desolada por la barbarie de los turcos y esclava por espacio de tres siglos, no alcanza todavía dos millones de habitantes. Insistimos pues, en creer que el Gobierno griego cuenta con poderosos aliados, con el apoyo de alguna gran potencia.

Aparte de la cuestion de Oriente, aunque sin ser á ella completamente extraña, existe guerrera contienda entre Rusia y los turcomanos, al Oriente del Caspio y Norte del Afghanistan. Los turcomanos constituyen una antiquísima nacion, unida á la Puerta por simpatías de raza y religion, sometida por los rusos, pero en continua rebelion contra sus dominadores. Próximos al Afghanistan, ha llegado hasta ellos el movimiento de independencia realizado contra los ingleses por este último país, contando quizá, además, con la benevolencia de Inglaterra, que no puede ver con buenos ojos la extension del imperio moscovita hacia el Asia central, hacia los límites de la India. Detenida Rusia, por otra parte, en el camino de Constantinopla por los intereses comunes de Alemania y Austria, en su afán insaciable de engrandecimiento, ha de procurar, no ya sólo conservar sus conquistas en Asia, sino tambien adelantarse lo que pueda hacia el Centro y Mediodía, á fin de conseguir los beneficios de los privilegiados valles de la cuenca septentrional del Indo, buscando á su eterna rival Inglaterra allí donde el resto de Europa apenas tiene interés alguno directo, capaz de producir generales complicaciones. Sublevados de nuevo los turcomanos, Rusia ha caido sobre ellos con un cuerpo de ejército, mandado por un general de los que más crédito alcanzaron en la última guerra del Danubio, derrotándolos y sometiéndolos, con propósitos de avanzar para asegurar, ó con pretexto de asegurar, una completa y definitiva sumision.

Inglaterra. — *Cuestion social y política en Irlanda.* — Aprobado definitivamente el proyecto llamado de proteccion de vidas y haciendas de Irlanda, que en términos propios consiste en dar facultades discretionales al virey hasta convertirlo en un dictador, en sustituir á la ley la arbitrariedad y en contestar al legítimo deseo de reformas políticas, administrativas y económicas, de acuerdo con la opinion y las necesidades de la isla, con la opresion y la violencia, aprobado tan injusto proyecto, los Diputados irlandeses han vuelto á su patria, al seno de su pueblo, con el propósito de prepararlo para una lucha, para un combate decisivo. Los fenianos, prácticos ya en fraguar y organizar tremendas conjuraciones y en acometer atrevidas empresas, se han constituido en sociedad secreta que comprende la inmensa mayoría de la pobla-

cion; las damas de más distincion, como la señora de Parnell, figuran al frente de comités patrióticos para allegar recursos y excitar á la resistencia; los meetings se suceden sin interrupcion, y la prudencia y la energia guían todos los pasos de los irlandeses. Hace comprender toda la gravedad de la situacion de Irlanda y toda la grandeza del movimiento político y social de aquel pueblo, el hecho sorprendente de no haber ocurrido ningun motin, á pesar de la exaltacion y unanimidad con que se manifiesta, lo cual indica reflexion profunda en el pensamiento popular, firmeza en los propósitos, severidad en la organizacion y seguridad en las esperanzas y en el éxito. Los comités revolucionarios aconsejan al país la resistencia pasiva, y entre tanto que llega el momento de obrar, prudencia y confianza. Sabido es que el monopolio de la tierra obliga á muchos irlandeses á emigrar á América, constituyendo una buena parte de la poblacion de los Estados Unidos y del Canadá. Pues bien, hasta aquellas regiones ha llegado el patriótico movimiento de Irlanda, habiéndose constituido numerosas comisiones para recaudar fondos con que atender á la guerra que se prepara. El mismo Parnell, segun avisa el telégrafo, está para embarcarse con rumbo á América, á fin de organizar é impulsar á sus compatriotas. Quieren á todo trance la autonomia de la Isla, quieren que ésta deje de ser, al fin, una especie de colonia inglesa; quieren gobernarse por sí mismos y hacer de la tierra lo que convenga á sus necesidades y á su propio modo de ser, organizándola de manera que sirva á la libertad en vez de ser un instrumento de esclavitud; que sirva al progreso en lugar de ser el más firme apoyo del egoismo conservador, que sirva á la igualdad, á la instruccion y al bienestar en vez de constituir un privilegio y servir á la ignorancia y á la miseria pública. ¿Pueden ser más loables los propósitos de Irlanda? ¿Quien que se inspire en la razon y conozca el objeto y fin de la propiedad, segun la ciencia político-económica y segun las actuales aspiraciones de los pueblos, podrá censurar á los irlandeses?

La apropiacion individual, el individualismo de la tierra ha producido verdaderos monopolios ejercidos sobre un elemento natural, sobre un instrumento comun por naturaleza, dando lugar á desigualdades irritantes en cuya virtud es Irlanda una nacion de colonos y el colono un ilota miserable sin esperanza de redencion. Esta es la verdad, y es en vano que declamen los economistas, cuya peregrina libertad consiste en conservar la inicua prepotencia intelectual y económica con que la injusticia y el error armaron á unos pocos con perjuicio de los más, inermes é impotentes para luchar con los que favorecieron la conquista, el capricho de los reyes ó las desventuras de la Humanidad. Más tarde ó más temprano, el individualismo, tal cual lo entiende la escuela economista, llevaria á todas las naciones al estado económico de Irlanda, que no es diferente de aquél que en Roma hacia exclamar á un ilustre historiador: *latifundia perdidere Italiam*. Todas las formas políticas y sociales ó político-sociales, mejor dicho, han buscado su apoyo y su garantía en la organizacion adecuada de la propiedad. Fué nobiliaria cuando las monarquías necesitaron un cuerpo aristocrático que les

diese autoridad y lustre; fué militar, cuando toda política se hacía por la guerra y mediante la guerra; fué teocrática y cayó estancada en manos del clero, cuando el misticismo era el espíritu de los pueblos y Roma, esto es, y el Papa, el árbitro del mundo. Eso es todavía en los imperios militares y teocráticos del Asia. A la democracia que sirve de base á las naciones modernas corresponden formas é instituciones económicas democráticas. Todos los pueblos se han creído con derecho á disponer de la tierra y organizarla con sujeción á los principios políticos en ellos dominantes. Aun los conquistadores, si se han creído en el deber de respetar el arte y, en general, la propiedad mueble, producto del trabajo, han dispuesto siempre de la tierra, cambiando esta de formas y de dueños, según la fortuna de las batallas. Lo hemos visto en nuestra España. Cartagineses, Romanos, Godos, Arabes, todos han dispuesto de este suelo dichoso. Isabel I y Fernando, los Reyes Católicos, repartieron la vega de Granada, con sus alquerías y jardines, entre sus magnates, aún antes de que Ben-Abdalah ó Boabdil el Chico hubiese abandonado la ciudad. ¿Por qué no ha de ser legítima la aspiración social de Irlanda como es legítima su aspiración política? No seremos nosotros los que neguemos aplausos á los héroes irlandeses, á los cuales, dada la situación en que se encuentran, no ha de considerárseles de peor condición que á los conquistadores. Sobre todo, los aplaudimos desde que sabemos que Parnell ha tenido el buen acierto de aconsejar á sus compatriotas que formen un partido unido al democrático inglés para recabar con su concurso para Irlanda un gobierno propio y abolir en todo el reino los privilegios territoriales, según nos dice últimamente el telégrafo. De este modo la cuestión puede tomar un aspecto general y ser más grave para el imperio de la aristocracia británica. Con ese pensamiento está el espíritu del progreso y la justicia; con él estarán también la opinión pública y la fuerza.

Francia.—*El divorcio*—Se ha discutido en la Cámara de los diputados el proyecto de Mr. Naquet sobre el divorcio. La discusión no ha sido tan elevada como nosotros esperábamos, debido á que la mayoría ha considerado prematura tan importante reforma. El proyecto ha sido desechado, si bien por una mayoría numérica insignificante, lo cual hace esperar que sea aprobado en la próxima legislatura.

Debemos hacer notar que un proyecto de divorcio semejante al de Mr. Naquet, fué aprobado tres veces por la Cámara popular en tiempo de Luis Felipe, y no fué ley, restableciendo esa reforma revolucionaria, por la oposición que halló en el cuerpo aristocrático. Hoy, los republicanos, obedeciendo, sin duda, al sistema oportunista que se parece mucho á una dictadura de Gambetta, no ha estado á mayor altura que el Senado de la monarquía, confundiendo con esas clases que ven peligros en el divorcio, solamente por la corrupción en que sus individuos suelen vivir, por las costumbres disolutas que practican y por los groseros móviles á que tal vez obedecían al constituirse en familia.

Los enemigos del divorcio, obsérvese bien, suelen ser los que menos en estima tienen el matrimonio, los que más desprecian la santidad de la fé jurada, los que

hacen un negocio de los compromisos y vínculos que adquieren. ¿Cómo éstos no han de desconfiar de toda honradez, de toda fidelidad, de toda desinteresada unión? Desde el fondo de la prostitución y del adulterio no pueden verse impulsos de desinterés y de amor. Acostumbrados á la indiferencia, al escándalo y al deshonor, no comprenden que éstos puedan ser causas justas de divorcio.

Sabido es que la esencia del matrimonio la constituyen la mútua conveniencia de sexos, caracteres, costumbres y aspiraciones, elementos todos que constituyen el sentimiento por excelencia, el amor. Sabido es también que el matrimonio descansa, como sobre sus más firmes bases, en la fidelidad conyugal, en la vida común, en la mútua asistencia y en el fin de la procreación para completar la familia y perpetuar la especie humana. Cuando en el matrimonio falta alguna de estas condiciones, el vínculo queda roto, el vínculo en realidad desaparece.

¿Hay nada más racional que cuando ese vínculo desaparece á los ojos de los mismos cónyuges, desaparezca también para la sociedad, y ésta, que autorizó la unión, autorice la separación? A favor, al amparo de la indisolubilidad se realizan uniones que son verdadera desmoralización, verdadera perversion y degradación del matrimonio y de la dignidad humana. Nos referimos á los matrimonios *de conveniencia*, en los cuales hombres y mujeres sin conciencia hacen tráfico grosero de los sentimientos del corazón, sacrificando el pudor y la dignidad en aras de su codicia ó de su orgullo: de donde resultan escándalos, infidelidades y vicios profundos que afectan directamente á la base cardinal de la sociedad humana. En los matrimonios así constituidos, hasta los hijos son meros accidentes casuales, por lo cual no hay en sus padres aquel acendrado amor que tienen los hombres á sus obras, racional y espontáneamente realizadas; ese amor que hace santo el egoísmo maternal. Por esto hay, por esto puede haber padres que abandonen sin necesidad la lactancia de sus hijos á mercenarios pechos; por esto puede haber padres que hagan de sus hijos, á lo más, el mismo caso que de un dije ú otra vanidad cualquiera.

Mr. Naquet es un propagandista ferviente del divorcio. Según su proyecto, procedería el divorcio, el rompimiento del vínculo, en tres casos: por adulterio, por malos tratos ó injurias graves y por condena á una pena infamante de uno de los dos cónyuges. Para los católicos, se reservaba el divorcio *quoad thorum*, ó de separación de lecho y habitación; para los disidentes quedaba sin excepción el divorcio *quoad vinculum*, pudiendo los cónyuges contraer nuevo matrimonio, en cuyo caso éste quedaba indisoluble. Esto es, á lo ménos, lo que hemos comprendido por la lectura de los periódicos franceses.

No comprendemos la razón de esa distinción, que tenemos por arbitraria, entre disidentes y católicos, para el efecto del divorcio. ¿No se trata de completar el matrimonio civil? ¿Por qué la ley ha de obligar al católico á lo que no obliga al disidente?

Como ven nuestros lectores, el proyecto no es muy radical. Por adulterio admite el divorcio absoluto, rom-

piendo el vínculo, la Iglesia católica en Oriente, y la romana no se atrevió á rechazarlo en el Concilio de Trento. Siendo la fidelidad una de las bases capitales del matrimonio por la seguridad de la prole, no podía ménos de estimarlo Naquet como la causa principal; pero el proyecto de éste se refiere solamente al adulterio de la mujer, lo cual no pasa de ser una inconsecuencia que deja en muy mal lugar á la bella mitad del hombre. Los deberes íntimos, como el de la fidelidad, que supone el matrimonio, si no son comunes á ambos cónyuges, son necesariamente injustos y favorables sólo á la desmoralización. Si únicamente se condena el adulterio de la mujer, esta desigualdad, ¿no contribuirá á la corrupcion del marido, á quien la costumbre concede ya bastantes privilegios? ¿Se puede recargar la pátria-potestad y la marital con mayores facultades aún en lo más delicado que constituye el alma de la familia, en el amor y en la dignidad? ¿No se hieren así las fibras más sensibles, las susceptibilidades más preciosas de la mujer casada cuyo corazon palpita sólo tranquilo por la correspondencia?

Verdad es que Mr. Naquet defiende el divorcio en nombre de la educacion y santidad de la familia, á la cual, al parecer, afectan más directamente los extravíos de la mujer. Al parecer, decimos, porque en realidad, los del marido producen los mismos efectos, sólo que recaen en la familia ajena. Mientras no se condene el adulterio del marido obligándole á corresponder á la fidelidad de la mujer, ni ésta ni la familia estarán garantidas. La dignidad de la mujer debe estar garantida tambien contra la infidelidad del marido; de otro modo ni la moral ni la justicia estarán cumplidas ni satisfechas.

Respecto de los malos tratos ó de los ultrajes, éstos pueden ser de tal naturaleza, que hagan imposible ó deshonrosa la vida conyugal. La mujer no es ya una cosa ni siquiera una esclava, ni siquiera un sér accidental y secundario en la familia. Tiene en la familia, como en la sociedad, personalidad propia, con destino y dignidad propias, y los ultrajes constituyen verdaderos atentados contra esa dignidad, necesaria, además, en la mujer para la educacion de sus hijos y para que en la sociedad ocupe el rango que la pertenece. Por otra parte, cuando llegan esos ultrajes, ya se ha extinguido todo sentimiento amoroso en el corazon, ya se ha roto el vínculo. Ahora bien; desde el momento en que se comienzan los escándalos en el seno del hogar, la indisolubilidad sólo sirve para llevar el disentiimiento hasta el odio y la crueldad. Un hombre y una mujer que reconocen que se han equivocado al unirse, que se rechazan mutuamente, culpándose de sus desdichas, cuando tropiezan con la barrera de la indisolubilidad, en lugar de contenerse, concluyen por romper con toda consideracion y todo respeto, y ni aún los hijos inocentes pueden calmar su exaltacion, siendo éstos los que en último resultado sufren las consecuencias de una perturbacion constante y escandalosa, siendo más que conveniente, necesaria la disolucion de un vínculo que no sirve, que contraría los fines esenciales del matrimonio, y que en realidad no existe ya ni en el corazon ni en la voluntad de los esposos.

Respecto de la infamia que producen ciertos delitos y ciertas penas, ¿qué hemos de decir? Un cónyuge puede y debe sufrir los efectos de una enfermedad, la escasez, la miseria, toda desgracia; ¿pero cómo obligarle á que sufra la infamia, á que comparta con el otro el deshonor en que ha incurrido por su propia y exclusiva voluntad?

La separacion completa en éstos y, en nuestro juicio, en algunos otros casos; la disolucion del matrimonio, en una palabra, es justa, es conveniente, es necesaria. El divorcio *quoad thorum*, la separacion de lecho y habitacion, es peor que la disolucion del vínculo. No autoriza aquélla á los cónyuges para contraer nuevo matrimonio, pero de hecho los autoriza para el amancebamiento, para la prostitucion y para el escándalo. Son muy raros, la experiencia lo dice, son muy raros los cónyuges que se someten al peso de sus desgracias y no se rebelan en el fondo contra la fuerza, contra la ley que les impone obligaciones superiores á su naturaleza y á su corazon. En este caso, suelen romper la valla y esparcirse sin órden ni pudor por el campo de la inmoralidad más repugnante.

Existe el divorcio más ó ménos restringido en Inglaterra, Alemania, Bélgica, Italia y en casi todas las Repúblicas de América. La estadística nos muestra que el divorcio *quoad thorum* es más frecuente en Francia, donde sólo éste se permite, que el *quoad vinculum* en las naciones citadas, segun ha demostrado Mr. Renaul en la Cámara francesa. Esto se comprende. Cuando no hay derecho para romper el vínculo, cuando nunca puede temerse este caso, aún en los cónyuges más cariñosos se da lugar al abandono, á la indiferencia y al abuso, porque no hay ningún interés eficaz que los obligue al cumplimiento de sus deberes. Al contrario, el amor mismo se enciende y se alimenta con el temor de perder la correspondencia y con ella la posesion de la persona amada. La indisolubilidad puede y suele servir de capa á la perversion, mientras que la disolubilidad constituye un medio de atraccion, de afectuosidad, de vigilancia y de cariño, cuando éste existe en el corazon. El mismo interés grosero, la vanidad ó la codicia, obliga á los cónyuges á mostrarse correspondencia y aun á guardársela, cuando tienen sobre sí la amenaza de la disolucion.

Claro es que en Francia se ha tratado en general del matrimonio civil. Respecto del religioso, ya hemos dicho que admite el divorcio absoluto la Iglesia de Oriente, y que en el Concilio de Trento que regularizó este sacramento, el catolicismo no se atrevió á rechazarlo por causa de adulterio. Se admite tambien por causa de impotencia y por otras. En el fondo estas causas se fundan en este principio general: *procede el divorcio siempre que el matrimonio contraído no pueda cumplir los fines esenciales del mismo*, á saber: la procreacion, la educacion de la prole, la intimidad que produce la fidelidad y otras. Esto es, debe romper la ley lo que se prueba que está roto en el corazon y en la voluntad. En la forma no es este el principio de monsieur Naquet; en el fondo sí.

Esperamos, pues, que su proyecto será aprobado en la legislatura próxima, dando un paso gigantesco en el

camino de la libertad civil que debe ser el fondo de la libertad política.

Anticipamos una declaracion para los que se asusten ó finjan que se asustan de nuestras ideas casi nuevas en España. Se ha dicho de Mr. Girardin que combate la injusticia de la ilegitimidad de los hijos naturales, porque él es hijo ilegitimo, y que Mr. Naquet defiende el divorcio por otras razones y causas que á él solo le afectan. Siguiendo esta argumentacion, nosotros deberíamos combatir estas reformas y defenderlas el sin número de beatas, devotos y conservadores que ó huyen del vínculo del matrimonio y de toda obligacion y carga de familia ó son espejo repugnante de desorden, disolucion y crápula, hollando virtudes, y profanando la santidad de los hogares. Nosotros queremos partidarios del divorcio que den ejemplo de saber ejercer sus derechos y cumplir sus deberes, pertenezcan éstos y aquéllos al órden que quieran.

PABLO CORREA Y ZAFRILLA.

ADVERTENCIAS.

1.^a Como quiera que segun el decreto de amnistía no era posible publicar la Revista hasta que el tribunal aplicase el indulto, y éste no podía verificarlo el mismo dia, resulta que nuestros suscritores han perdido un número; mas como éste lo teníamos adelantado, puesto que el primero no entraba en los meses de suscripcion, aquéllos nada tienen perdido hasta hoy. La empresa, sin embargo, no ha dejado de hacer el sacrificio correspondiente, puesto que ha publicado un extraordinario que no servimos á su tiempo á los abonados por ser poco lo nuevo que contenía, y lo dedicamos principalmente á la propaganda.

2.^a Rogamos á los suscritores que no hayan abonado el importe de la cuota semestral por lo ménos, se sirvan hacerlo á la mayor brevedad, si quieren recibir el tomo 1.^o de la Biblioteca que hemos ofrecido regalarles, y cuyo tomo se repartirá en el mes de Marzo próximo. Comprende el *Curso de Economía política para uso de los obreros y artesanos*, publicado por el economista Schulze, y que es la obra ó, como él le llama, el catecismo de *economía política social*, más sencillo y más profundo á la vez, de cuantos hasta hoy se han publicado en Europa.

NOTICIAS TEATRALES.

REAL.—Hoy sábado tendrá lugar en el teatro de la Plaza de Oriente un baile de máscaras á beneficio de las victimas de la inundacion en las provincias andaluzas.

El miércoles tuvo lugar la primera representacion de *Il Profeta*, en la que tomaron parte la Sra. Pasqua y el Sr. Gayarre que obtuvieron muchos y merecidos aplausos. La obra en conjunto demuestra estar perfectamente ensayada.

ESPAÑOL.—Han dado principio en este teatro los ensayos de un nuevo drama del eminente autor dramático D. José Echegaray y que lleva por título *El Nuevo Galco*.

Segun un periódico ilustrado, el drama en tres actos y en verso que ha presentado el Sr. Nuñez de Arce á la empresa de este teatro no es suyo, sino de un amigo ausente. La obra que este reputado autor está escribiendo con destino al mismo teatro, es un drama en tres actos y en prosa.

COMEDIA.—El juguete cómico en un acto *El arco iris* que se estrenó el lunes en este teatro, es una de las obras que no deben alcanzar más que una representacion, pues el argumento carece de novedad de interés y de estilo, la accion se desarrolla lentamente haciéndose muy pesada; la ejecucion, no obstante, fué acertada.

Se ensaya en el mismo la comedia en tres actos *El primer negocio*, original de D. Emilio Alvarez, y una obra de espectáculo de los Sres. Ramos Carrion y Vital Aza *El hijo de la nieve*.

ZARZUELA.—Este teatro es sin duda uno de los más concurridos; la economía en los precios y la variacion en los espectáculos le hace tener un lleno diario.

El martes se estrenó un juguete cómico-lírico en un acto, letra de D. Luis Cocak, música del maestro Reig, titulado *Les amis sont les amis*.

La obra abunda en situaciones cómicas y chistes agradables que, unidos á una música ligera y graciosa, hicieron que la zarzuela tuviese un lisonjero éxito. En la ejecucion se distinguieron las Sras. Martin, Borja y Gonzalez y los Sres. Rihuet, Bosch, Castro y Lopez Chico. Los autores fueron llamados á la escena.

En la próxima semana hará su debut en este teatro la célebre funámbula Sra. Zazo, recientemente contratada en Francia por el Sr. Ducazcal.

En el mismo teatro se pondrá en escena dentro de poco una comedia nueva de magia, de gran espectáculo, fantástica, lírica, titulada *El rosal de la belleza*, para la que se están pintando decoraciones por nuestros primeros escenógrafos y se construye un numeroso vestuario y trenzo.

LARA.—El 16 tuvo lugar en este teatro una funcion dedicada á honrar la memoria del eminente actor Julian Romea.

Pusieron en escena la preciosa comedia *D. Tomás de Serra*, y la *Comedia nueva ó el Café*, de Moratin, en cuyo desempeño se distinguieron las Sras. Abril y Rodriguez, y los Sres. Romea y Riquelme. Al final de la representacion se leyeron bonitas poesias de los Sres. Zapata, Flores Garcia y Valdivieso.

Se ensaya en este teatro el juguete cómico en dos actos titulado *La última cana*, original del distinguido escritor Sr. Navarro Gonsalvo.

NOVEDADES.—Hoy se representará en este teatro el drama *El Registro de Policia*, estrenado con gran éxito en Barcelona. Despues se pondrá en escena en el mismo *Sor Teresa* y *Los canallas de levita*.

MADRID.—El 13 debutó en el apropósito *Teatro de Madrid*, en el coliseo de este nombre la bella actriz señorita Montes, siendo en extremo aplaudida en el papel que hizo ejecutándolo admirablemente.

RISA.—La empresa de este teatro ha contratado recientemente una escogida compañía y se propone muy en breve embellecer algun tanto el local, en atencion á lo favorecido que se ve por el público.

CIRCO TEATRO DE PRICE.—Variada funcion para hoy de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomará parte la familia Antonio.

La última funcion infantil del Circo de Price fué espectáculo verdaderamente agradable. Había gran concurrencia de niños, entre los cuales repartió la empresa una variada coleccion de muy lindos cromos.

Hace unos dias que circuló por los teatros y centros literarios la grave noticia de haberse interrumpido las buenas relaciones que hasta ahora habían existido entre el Sr. Echegaray y el Sr. Vico.

Parece que este, que pudieramos llamar conflicto teatral, reconoce por causa el haberse negado el conocido actor á hacer un papel secundario en el nuevo drama del eminente poeta.

Durante el próximo invierno, funcionará en uno de nuestros principales teatros una compañía dramática de primer órden que dirigirán los distinguidos artistas Sres. Vico y Mario.

Estos estimables actores se han asociado para llevar á cabo dicha empresa, contando ya, á lo que parece, con la cooperacion de varios y aplaudidos artistas.